

Lunes, 1 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Crédito 5/2022.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 28 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del siguiente expediente:

Expediente 5/2022. Declaración de créditos disponibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Logrosán, 29 de julio de 2022
Juan Carlos Hernández Martínez
ALCALDE - PRESIDENTE

